



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/36941 a 184/36948

02/08/2018

98451 a 98458

AUTOR/A: ALLI MARTÍNEZ, Íñigo Jesús (GMX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el Convenio Marco de colaboración entre el entonces Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Plataforma de Organizaciones de Pacientes, suscrito el 5 de octubre de 2017, expiró por la carencia de prórroga expresa -que no se solicitó por ninguna de las partes intervinientes-, y cabe valorar de manera positiva la posibilidad de la firma de un Convenio nuevo en el que se incluyan a todas las organizaciones de pacientes.

El Convenio con la citada Plataforma contemplaba la participación de los pacientes entre otros, en los siguientes ámbitos:

“i. Colaborar, cuando así se precise, con las Agencias Evaluadoras de Tecnologías Sanitarias que conforman la Red Española de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, en la valoración de técnicas, tecnologías y procedimientos.

....

k. Conocer los proyectos normativos impulsados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que afecten a los pacientes”.

A este respecto, se informa que por parte de la Red Española de Evaluación de Tecnologías Sanitarias se emitió una declaración pública sobre la estrategia progresiva de implicación de pacientes en este proceso, a la que se puede acceder a través del siguiente enlace:

<http://redets.mscbs.gob.es/documentos/participacionPacientes.pdf>

Esta declaración reconocía la necesidad y el valor de la participación y colaboración activa de pacientes, cuidadores y usuarios para mejorar las decisiones que, relacionadas con las tecnologías sanitarias, se toman en el Sistema Nacional de Salud (SNS). En este sentido, se lleva a cabo la participación de los pacientes en la elaboración de las Guías de Práctica Clínica y, más recientemente, comenzó la participación de los pacientes, cuidadores y usuarios en la elaboración de informes de evaluación de tecnologías sanitarias mediante una estrategia de implementación



progresiva, con el objeto de que su participación se efectúe de manera reglada y homogénea en toda la Red Española de Evaluación de Tecnologías Sanitarias.

Asimismo, cabe destacar que desde la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del SNS y Farmacia se informó a asociaciones de pacientes directamente implicadas sobre los proyectos normativos que, en la actualidad, se encuentran en tramitación para la actualización de la cartera de servicios del SNS.

Por último, se informa que la protección de la situación de cronicidad está contemplada en el ámbito de la “Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad en el SNS”.

Madrid, 05 de diciembre de 2018